



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS



PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE REFERENCIA CEE-PU-002-2019 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0002.

ACTA DE ADJUDICACION PARA ADQUISICION DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS.

En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), siendo las dos horas y cinco minutos (02:05 P.M.) horas de la tarde, se reunió el **COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, en el Salón de Conferencias de la Institución, el cual se encuentra ubicado en la Tercera Planta del edificio ubicado en la Avenida Presidente Estrella Ureña Esquina San Vicente de Paúl, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, para tratar los siguientes puntos de agenda:

1. Conocer los resultados de la evaluación de las propuestas económicas "Sobre B" del **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE REFERENCIA CEE-PU-002-2019 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0002. PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS;** y
2. Adjudicación de los Bienes y/o Servicios Conexos del **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE REFERENCIA CEE-PU-002-2019 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0002. PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS.**

Estando presentes por el **COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**:

- 1) La **LICDA. ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA**, en representación del **LIC. NICOLÁS CALDERÓN**, en su calidad de Presidente del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**;
- 2) El **LIC. JOSÉ ALBERTO TORRES**, Enc. Administrativo-Financiero de los Comedores Económicos;
- 3) El **LIC. JULIO CÉSAR GÓMEZ ALTAMIRANO**, Asesor Legal;
- 4) La **DRA. RAMONA YSABEL REYES MENA**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información; y
- 5) La **LICDA. MIRLA ALTAGRACIA OZUNA MORLA**, Encargada de la División de Planificación y Desarrollo.

El **COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO** en presencia de todos sus miembros constituidos, dicta la siguiente resolución que a continuación se transcribe:

POR CUANTO: A que los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO** es una Institución Estatal del Estado Dominicano, cuya función principal es la de brindar servicios a toda la población a nivel nacional a través de la venta de raciones alimenticias cocidas a precios muy económicos y muy especialmente a los sectores más deprimidos.

POR CUANTO: A que el objetivo de los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, es el de beneficiar de los servicios que brinda con eficiencia, calidad e higiene a toda la comunidad a nivel nacional y muy especialmente a los sectores más deprimidos.

POR CUANTO: A que Comedores Económicos del Estado Dominicano, está ubicado en la Avenida Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paul, en el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo; con el teléfono, (809) 592-1819

POR CUANTO: A que la Ley No.340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No 449-06. de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece entre los Procedimientos de Selección. El Procedimiento de Urgencia.